

## ACUERDO DE ADICION POR MAYOR VALOR GIRADO No 202102

Por medio del cual se Modifica el Presupuesto General de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el decreto 1075 de Mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 “Funciones del Consejo Directivo.” Y:

### CONSIDERANDO:

- A. Que el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 determina la funciones y faculta al Consejo Directivo de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE en relación con el fondo de servicios educativo.
- B. Que el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 dice: “Aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo”.
- C. Que se requiere realizar la adición por mayor valor girado al presupuesto general de ingresos y gastos de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE por la suma de (\$ 995.237) novecientos noventa y cinco mil doscientos treinta y siete pesos MLC para la vigencia 2021
- D. Que se hace necesario realizar la adición de mayor valor girado al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución.
- E. Se necesita realizar modificación el plan de compras discriminada por cantidad y valor unitario

### ACUERDA:

- F. **ARTÍCULO 1º** Realizar la adición por mayor valor girado del SGP en la suma de (\$ 995.237) novecientos noventa y cinco mil doscientos treinta y siete pesos MLC para la vigencia 2021, dichos recursos deben incorporarse al presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE, según radicado de autorización de la Secretarías de Educación de Medellín N° 202130174474 del 29 de Abril de 2021, de conformidad con la siguiente especificación:

| Fuente de Financiación | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO | valor adición     | Fuente de Financiación | Rubro Presupuesto Destino | V. Total          |
|------------------------|---|-------------------|------------------------|---------------------------|-------------------|
| 02 SGP                 | Resmas                                    | 995.237           | 02 SGP                 | Materiales y suministros  | 995.237           |
|                        |   | <b>\$ 995.237</b> |                        |                           | <b>\$ 995.237</b> |

- G. **ARTÍCULO 2º** Modificar las herramientas de planeación financiera (Plan Anual de Caja y Plan de compras) del presupuesto de egresos 2021 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE por valor de (\$ 995.237) novecientos noventa y cinco mil doscientos treinta y siete pesos MLC para la vigencia 2021

SALDO DEL PLAN DE COMPRAS \$ 76.663.636

| Nº DE CORRESPONDENCIA CON LA PROGRAMACION | CODIGO | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO | CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS | VALOR UNITARIO DE MEDIDA DEL BIEN SERVICIO | VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO | RUBRO PRESUPUESTAL EJECUTADO | NOMBRE DEL PROYECTO      | FECHA DE ADQUISICION BIENES O SERVICIOS |
|---|--------|---|-------------------------------|--|---|------------------------------|--------------------------|---|
| 4   | 141115 | Resma                                     | 1                             | UNIDAD                                     | 995.237   |                              | Materiales y suministros | PROYECTO ADMINISTRATIVO<br>JULIO        |
| TOTAL MAYOR VALOR GIRADO DEL SGP          |        | \$ 995.237                                |                               |  |   |                              |                          |   |

SALDO FINAL PLAN E COMPRAS \$ 76.658.873

ARTÍCULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución ANTONIO RICAURTE mediante Acta número \_\_\_\_ del 22 de Junio de 2021,

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

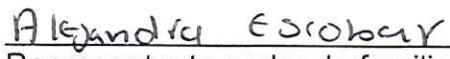
Dado en Medellín a los 22 días del mes de JUNIO de 2021.

  
Rectora

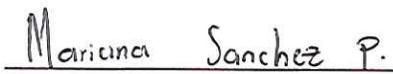
  
Representante docentes

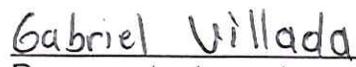
  
Representante docentes

  
Representante alumno

  
Representante padre de familia

  
Representante padre de familia

  
Representante exalumno

  
Representante sector productivo